

## H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.



Área: Hacienda Municipal OFICIO No. SMO/07/2020.
ASUNTO: Oficio de no Aplicación Santa María Del Oro, Jalisco A 06 de Febrero de 2020.

## A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente me dirijo a usted deseando se encuentre bien; al mismo tiempo solventando las preguntas que fueron marcadas como no Aplica dentro del sistema SEVAC, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019; le informo que en el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco no realiza algunos registros Auxiliares y acciones en la Administración Pública ya que no se cuenta con:

STA, MARIA DEL ORO

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

ATENTAMENTE
Santa María del Oro Jalisco a 06 de Febrero de 2020.

C. Daniel Chávez Contreras

Encargado de la Hacienda Municipal